

DECRETO No. 115

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 29. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano se determinarán conforme a lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, aplicando las siguientes cuotas:

	Cuota fija \$
Constancias diversas referentes a derechos relacionados con el desarrollo urbano.	320.60
Revisión de documentos diversos.	241.30
Reposición de documentos emitidos.	242.40
Placa de construcción.	139.40
Aviso de terminación de obra.	573.10
Por entrega recepción de fraccionamientos.	
De 1 a 20 lotes por cada uno	1,608.50
De 21 a 50 lotes por cada uno	1,776.60
De 51 lotes en adelante todo el tiempo	1,919.00
Expedición de constancia de seguridad estructural.	1,286.70
Copias compulsadas de documentos que obren en el archivo del área responsable de la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano y ecología.	320.70
Copia de plano de la localidad, copias de fotografías, fotoaéreas, croquis, planos, inspección de predios, examen de planos.	320.70

